

3059



CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO DEFINITIVA**

QUIEN SUSCRIBE, VALENTINA MARIA MERCEDES MORA EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 17-nov-2016					
EL/LA SEÑOR/A:	FAUSTINO ANTONIO SOSA LEDESMA				
PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:					
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	X	Cese		Actualización
Institución:	INSTITUTO DOM. DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIO Y FORESTAL (IDIAF)				
Cargo:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO				
Fecha de designación, cese o actualización:	01-11-2008				

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

RECIBIDO POR:
FAUSTINO ANTONIO SOSA LEDESMA
Cédula:
En condición de: DECLARANTE

Preparado por:
VALENTINA MARIA MERCEDES MORA

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los diez y siete (17) días, del mes de noviembre del año 2016.

Firma autorizada



JUP
6876



DJP-006876



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

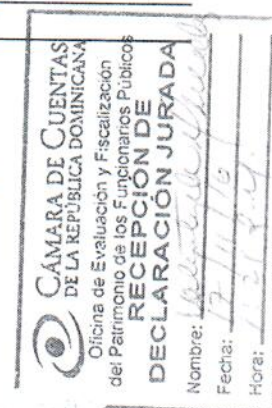
Funcionario : FAUSTINO ANTONIO SOSA LEDESMA
Cargo : DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Institución : INSTITUTO DOM. DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIO Y FORESTAL (IDIAF)
Fecha Designación : 01-11-2008
Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula		Pasaporte	: N/A
Primer nombre	: FAUSTINO	Segundo nombre	: ANTONIO
Primer apellido	: SOSA	Segundo apellido	: LEDESMA
Fecha de nacimiento	: 16-08-1956	Lugar de nacimiento	: SANTO DOMINGO
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: MASCULINO
Estado civil	: CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	: MATRIMONIO
Régimen matrimonial	: COMUNIDAD DE BIENES		
Profesión	: CONTADURIA		
Domicilio (calle)	:	Número	:
Apartamento	: N/A	Sector, barrio, urb. res.	:
Apartado postal	: N/A	Domicilio profesional	: N/A
Teléfono	:	Celular	:
Fax	:	Correo electrónico	:

Domicilio donde recibir notificaciones : RAFAEL AUGUSTO SANCHEZ NO. 89, EVARISTO MORALES



1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
TRICOM	07-1994	03-2001	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	RESPONSABILIDAD DE LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO LABORAL DEL PERSONAL
DIARIO LIBRE	06-2001	11-2003	GERENTE ADMINISTRATIVO	RESPONSABILIDAD DE LAS FACILIDADES PARA EL DESARROLLO LABORAL DEL PER

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-006876



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:		Pasaporte	:	N/A
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Segundo nombre	:	JOSEFINA
Primer nombre	:	ALEXANDRA	Segundo apellido	:	RAMIREZ
Primer apellido	:	FELIX	Profesión	:	
Domicilio	:		Domicilio profesional	:	
Institución laboral	:	INSTITUTO DE AUXILIOS Y VIV			

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre	:	FAUSTINO ANTONIO SOSA POCKELS	Cédula padre	:	
Domicilio	:		Pasaporte	:	
Vive		NO			

Nombres de la madre	:	ELSA LEDESMA DE SOSA	Cédula madre	:	
Domicilio	:		Pasaporte	:	
Vive		NO			

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	CATHERINE SOSA FELIX	11-05-1978	N/A	N/A	
	ANTHONY SOSA FELIX	27-05-1986	N/A	N/A	

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	MARIA JOSEFINA SOSA LEDESMA	28-05-2007	IILB DOMINICANA	SECRETARIA	

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
FAUSTINO ANTONIO SOSA LEDESMA	22-07-1980	RESIDENCIA		SANTO DOMINGO	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	1,200,000.00
FAUSTINO ANTONIO SOSA Y ALEXANDRA FELIX	17-02-1988	RESIDENCIA		SANTO DOMINGO	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	1,800,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-006876

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA****DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)****2.2. Vehículos de motor**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matrícula	Moneda	Valor
FAUSTINO ANTONIO SOSA LEDESMA	11-11-2015	AUTOMOVIL	HYUNDAI	ACCENT	2011		PESO DOMINICAN O	565,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

Tipo	Marca	Calibre	Registro No.	Moneda	Valor
		N/A	N/A		0.00

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
MUEBLES DE ALOJAMIENTO	PESO DOMINICANO	80,000.00
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	70,000.00
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	PESO DOMINICANO	50,000.00

2.5. Bienes suntuarios

Tipo de bien	Descripción	Moneda	Valor
	N/A		0.00

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)**

Propietario/a	Especie animal	Cantidad	Fines	Moneda	Valor
		0			0.00
N/A		0			0.00

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

Propietario/a	Tipo de producto	Detalle	Moneda	Valor
N/A		N/A		0.00

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES**4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones**

Nombre de causante o donante	Relación o parentesco	Fecha de ingreso al patrimonio	Moneda	Valor
		15-11-2016		0.00
N/A		15-11-2016		0.00

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-006876



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		FAUSTINO ANTONIO SOSA LEDESMA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	2,759.68
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		FAUSTINO ANTONIO SOSA LEDESMA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	46,555.94

5.2. Certificados de inversión

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
	N/A	N/A	14-11-2016	N/A			0.00	0.00

5.3. Capital invertido

Tipo	Nombre	RNC	País	Fecha inversión	Acciones / Cuotas sociales	Moneda	Valor
	N/A	N/A		14-11-2016	0		0.00

5.4. Cuentas por cobrar

Institución o nombre deudor/a	País	Fecha desde	Fecha hasta	No. o tipo Documento	Concepto	Moneda	Valor
N/A		14-11-2016	14-11-2016	N/A	N/A		0.00

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

Descripción del activo	Fecha de embargo u oposición	Ente embargante	Causa de embargo u oposición	Moneda	Valor
N/A	15-11-2016	N/A	N/A		0.00

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
------------------------	-------------	--------	---------------------	--------------------	-------------------	--------------------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-006876



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
FAUSTINO ANTONIO SOSA LEDESMA	INSTITUTO DOM. DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIO Y FORESTAL (IDIAF)	PESO DOMINICANO	73,372.50	10,469.53	1,043.50	61,859.47
ALEXANDRA JOSEFINA FELIX RAMIREZ	INSTITUTO DE AUXILIOS Y VIVIENDAS (INAVI)	PESO DOMINICANO	13,000.00	764.00	100.00	12,136.00

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
N/A	N/A	N/A			0.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

Nombre	Institución / Empresa	Cargo	Descripción Cargo	País	Fecha membresía	Moneda	Valor
N/A					15-11-2015		0.00

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
VEHICULO	PRESTAMO	30-06-2015	FAUSTINO ANTONIO SOSA LEDESMA	BANCO DE AHORRO Y CREDITO DEL CARIBE, S. A.	PESO DOMINICA NO	408,400.00	336,391.14
	PRESTAMO	19-03-2015	FAUSTINO ANTONIO SOSA LEDESMA	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICA NO	200,000.00	50,951.09

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	19,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	5,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	3,000.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PESO DOMINICANO PENSION)		2,337.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-006876

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA****DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	1,500.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	3,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	13,677.45
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	3,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS**10.1. Detalles de pólizas de seguros**

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
MAPFRE BHD		01-09-2016	HYUNDAI ACCENT	PESO DOMINICANO	565,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, FAUSTINO ANTONIO SOSA LEDESMA, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.

Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

15/11/16

Fecha

[Firma]

Firma

Yo, Dr. Federico B. Pelletier V., Notario Público de los del
Número de DISTRITO NACIONAL, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la)
señor(a) FAUSTINO ANTONIO SOSA LEDESMA, de generales que constan en el acto
que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en
todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que
esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.

En la ciudad de SANTO DOMINGO Provincia; DISTRICTO NACIONAL, República
Dominicana, a los 15 (QUINCE) días del mes de NOVIEMBRE, del año
DOS MIL DIECISEIS (2016)

Doy Fe,

[Firma]
Notario Público



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtemperare dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.

Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.

Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.